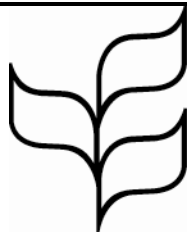




**CBD**



## **Convenio sobre la Diversidad Biológica**

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/WGRI/5/3/Add.2  
23 de abril de 2014

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE  
COMPOSICIÓN ABIERTA SOBRE LA  
REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL  
CONVENIO

Quinta reunión

Montreal, 16–20 de junio de 2014

Tema 5 del programa anotado\*

### **INFORME DEL PROGRESO ALCANZADO CON RESPECTO AL MECANISMO DE FACILITACIÓN**

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### **I. INTRODUCCIÓN**

1. En su decisión X/15 la Conferencia de las Partes adoptó la misión, metas y objetivos del mecanismo de facilitación para el período 2011-2020, y en el párrafo 11 de la decisión XI/2 B acogió con beneplácito el programa de trabajo para el mecanismo de facilitación en apoyo de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/COP/11/31) y convino en mantener este programa de trabajo bajo examen. En el párrafo 14 de la decisión XI/2, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, con sujeción a la disponibilidad de recursos: a) estableciese un mecanismo normalizado de intercambio de información para el mecanismo de facilitación con miras a interconectar los mecanismos de facilitación central y nacionales, donde sea posible; b) colaborase con las otras convenciones relacionadas con la biodiversidad para garantizar que sean mutuamente compatibles y evitar la duplicación de trabajo; y c) continuase haciendo uso de herramientas de traducción automática para facilitar el intercambio de información técnica y científica en consonancia con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Convenio.

---

\* UNEP/CBD/WGRI/5/1.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto del clima, se han impreso cantidades limitadas de este documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.

2. La finalidad de esta nota es describir el progreso alcanzado en el programa de trabajo para el mecanismo de facilitación así como en las acciones planificadas. El Grupo de Trabajo tal vez desee considerar el progreso alcanzado además de las propuestas enviadas, y elaborar recomendaciones en esa área. El resto de este documento se estructura de la siguiente manera:

- a) La sección II contiene un panorama general de la situación actual del mecanismo de facilitación y hacia dónde se dirige;
- b) La sección III describe el progreso alcanzado por el Secretario Ejecutivo con respecto al mecanismo de facilitación desde la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes, junto con las próximas medidas a adoptar;
- c) La sección IV contiene un proyecto de recomendación sobre el mecanismo de facilitación para su consideración por el Grupo de Trabajo;
- d) El anexo I contiene un resumen del estado de aplicación de las actividades en el marco de la meta 1 del programa de trabajo para el mecanismo de facilitación;
- e) El anexo II contiene la lista de las actuales actividades prioritarias para continuar el desarrollo del mecanismo de facilitación central;
- f) El anexo III es una propuesta para un sistema en línea destinado a realizar un seguimiento de la aplicación del mecanismo de facilitación.

## II. GENERALIDADES

3. En el párrafo 22 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 se describe el mecanismo de facilitación de la siguiente manera:

- a) A fin de reunir todos esos conocimientos y experiencias, se desarrollará una red de conocimientos sobre diversidad biológica que incluirá una base de datos y una red de profesionales y se pondrá a disposición de los interesados a través del mecanismo de facilitación a efectos de facilitar y promover una mejor aplicación del Convenio;
- b) Deberán desarrollarse y mantenerse nodos nacionales del mecanismo de facilitación que comprendan redes de expertos con sitios web eficaces, para garantizar que en cada una de las Partes todos los interesados tengan acceso a la información, pericia y experiencia necesaria para aplicar el Convenio;
- c) Los nodos nacionales de los mecanismos de facilitación deberán conectarse también con el mecanismo de facilitación central gestionado por la Secretaría del Convenio, y deberá facilitarse el intercambio de información entre ellos.

4. Esta visión se formuló con mayor precisión por medio de la misión, metas y objetivos del mecanismo de facilitación para el período 2011-2020 adoptados en la decisión X/15, y en las actividades recomendadas del programa de trabajo para el mecanismo de facilitación en apoyo a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/COP/11/31).

5. En el plano central, la meta es proporcionar servicios eficientes de información a nivel mundial para facilitar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Los principales servicios centrales se describen en el documento UNEP/CBD/CHM/IAC/2010/1/3 y consisten en:

- a) Una *base de conocimientos*: el principal repositorio de información y conocimientos relativos al Convenio, cuyas características permiten realizar búsquedas y recuperar datos en forma sencilla, además de referencias cruzadas entre recursos relacionados;

b) Un *sistema de presentación de información*: este mecanismo de actualización permite a las Partes e interesados aportar información a la base de conocimientos, por ejemplo a través de informes sobre la aplicación;

c) *Herramientas de colaboración*: para alentar a las Partes, expertos, profesionales y otros interesados a mantenerse en contacto, compartir ideas y trabajar juntos;

d) Un *mecanismo de intercambio de información*: para interconectar los mecanismos de facilitación central y nacionales y hacerlos compatibles por medio de una interfaz de programación de aplicaciones (API).

6. Desde la última reunión de la Conferencia de las Partes, la prioridad ha sido establecer la infraestructura técnica para esos servicios, en particular el sistema de búsqueda y recuperación, el sistema de presentación y la interfaz de programación de aplicaciones. Esta nueva infraestructura ha sido la base para el desarrollo de servicios más específicos tales como la herramienta en línea para presentación de informes, la fase piloto del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (CII-APB), el repositorio y mecanismo de intercambio de información para áreas marinas de importancia ecológica o biológica (ZIEB), y una nueva versión de la plataforma LifeWeb.

7. A nivel nacional, el objetivo es complementar el mecanismo de facilitación central a través de servicios de información eficaces para facilitar la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB). Gracias al apoyo de Japón y otras Partes se han organizado talleres de creación de capacidad con el fin de asistir a las Partes en sus esfuerzos para establecer o continuar el desarrollo de sus mecanismos de facilitación nacionales.

8. En este contexto, se ha alentado a las Partes a tomar en cuenta la relación fundamental entre las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y el mecanismo de intercambio de información: a fin de aumentar la posibilidad de que un mecanismo nacional de facilitación apoye eficazmente la aplicación del Convenio a nivel nacional, las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica deberían incluir una visión estratégica para este mecanismo. De lo contrario, el mecanismo de facilitación corre el riesgo de ser ineficaz o no sostenible. En esta coyuntura, cabe señalar que de las 25 Partes que han presentado oficialmente sus estrategias y planes de acción nacionales desde la 10ª reunión de la Conferencia de las Partes, 11 indicaron que planean mejorar su mecanismo de facilitación nacional y cuatro expresaron su intención de establecer uno.

9. En cuanto a los asociados, la red prevista de conocimientos en materia de diversidad biológica ha encontrado eco, dado que muchos asociados han adoptado medidas para contribuir con esta red mundial. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con su plataforma *UNEP Live* y su iniciativa de Gestión de información y conocimientos de acuerdos ambientales multilaterales (MEA-IKM), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con su *Foro EPANB* y su estrategia para desarrollar un portal web sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (*BES-Net*) a efectos apoyar la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), y la Infraestructura Mundial de Información sobre Biodiversidad (GBIF) con su publicación *Global Biodiversity Informatics Outlook: Delivering Biodiversity Knowledge in the Information Age* (Perspectiva informática mundial sobre diversidad biológica: Facilitación de conocimiento sobre diversidad biológica en la era de la información), entre otros.

10. La siguiente sección proporciona más detalles sobre el progreso alcanzado y las próximas medidas. En lo que respecta a la Secretaría, el trabajo en curso continúa en tres frentes:

- a) Fortalecimiento del mecanismo de facilitación central para continuar el desarrollo de sus servicios de información;
- b) Apoyo a las Partes en sus esfuerzos para establecer o continuar el desarrollo de sus mecanismos de facilitación nacionales;
- c) Colaboración con asociados pertinentes para expandir la red del mecanismo de facilitación por medio de la búsqueda de beneficios mutuos y complementariedad, además de la promoción del libre acceso y la interoperabilidad.

### III. RESUMEN DEL PROGRESO Y PRÓXIMAS ACCIONES

11. Esta sección resume las actividades de aplicación del mecanismo de facilitación en las que participa el Secretario Ejecutivo. En el marco de cada meta u objetivo, se hace una distinción entre el progreso alcanzado desde la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes y los próximos pasos a tomar.

***Meta 1: El mecanismo de facilitación central proporciona servicios de información globales y eficaces para facilitar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.***

#### **1.1. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica tiene capacidad para mantener un mecanismo de facilitación central eficaz.**

##### *Progreso*

12. Desde la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes, la Secretaría ha llevado a cabo las siguientes acciones con miras a fortalecer la capacidad de mantener el mecanismo de facilitación central:

- a) En diciembre de 2012, todo el conocimiento de la Secretaría sobre tecnología de la información se concentró en un solo equipo responsable de la instrumentación técnica de los tres mecanismos de facilitación alojados por la Secretaría, donde el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (CII-APB) tiene gran prioridad;
- b) El puesto vacante de Oficial de Documentación se cubrió en junio de 2013 a fin de aumentar la capacidad de la Secretaría para gestionar la documentación y terminología. Esta capacidad se aumentó aun más en abril de 2014 con la llegada de un Empleado de Información para asistir al Oficial de Documentación;
- c) A principios de 2014 se creó un Grupo de tareas de gestión de conocimientos con la participación de varias divisiones para abordar las cuestiones de gestión de conocimientos que se presentan en toda la Secretaría;
- d) Se han utilizado herramientas de traducción asistida por computadora (CAT) en forma continua para optimizar el presupuesto disponible para la traducción de sitios web. Se ofreció capacitación al Asistente de Programa del Mecanismo de Facilitación que se desempeña como coordinador de traducción;
- e) De conformidad con el párrafo 25 de la decisión XI/31, en febrero de 2014 se inició una revisión funcional de la Secretaría, donde la función de apoyo al mecanismo de facilitación se explicó a los consultores responsables de esa revisión.

*Próximas medidas*

13. Los aspectos de gestión del conocimiento y tecnología de la información de la Secretaría se identificaron como elementos a observar de cerca en la revisión funcional. Se espera que los arreglos actuales se revisen luego de la próxima Conferencia de las Partes, a la luz de los resultados de esta revisión funcional y sus recomendaciones.

**1.2. El sitio web del CDB ofrece alta calidad y está disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas.**

*Progreso*

14. El contenido del sitio web del CDB se ha actualizado en forma continua desde la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Hubo un total de 2.245 solicitudes de publicación web durante el período entre el 20 de octubre de 2012 hasta el 20 de marzo de 2014. Entre las páginas web y secciones que se actualizaron sustancialmente se encuentran:

- a) La página de inicio ([www.cbd.int](http://www.cbd.int));
- b) Las páginas web sobre estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica ([www.cbd.int/nbsap](http://www.cbd.int/nbsap)), e información relacionada;
- c) Las páginas web sobre la preparación para el quinto informe nacional ([www.cbd.int/nr5](http://www.cbd.int/nr5));
- d) El portal web del Protocolo de Nagoya ([www.cbd.int/abs](http://www.cbd.int/abs));
- e) El portal web del Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad ([www.cbd.int/2011-2020](http://www.cbd.int/2011-2020));
- f) Las páginas web del Día Internacional sobre la Diversidad Biológica para 2013 y 2014 ([www.cbd.int/idb](http://www.cbd.int/idb));
- g) La versión en línea de las últimas decisiones ([www.cbd.int/decisions](http://www.cbd.int/decisions)) y recomendaciones ([www.cbd.int/recommendations](http://www.cbd.int/recommendations));
- h) La lista de Campeones de la Diversidad Biológica y sus compromisos ([www.cbd.int/champions/list](http://www.cbd.int/champions/list));
- i) Varios portales web temáticos tales como el portal web sobre Diversidad biológica para el desarrollo ([www.cbd.int/development](http://www.cbd.int/development)), la Plataforma mundial del sector empresarial y la diversidad biológica ([www.cbd.int/business](http://www.cbd.int/business)), y el portal web sobre áreas protegidas ([www.cbd.int/protected](http://www.cbd.int/protected)).

15. Gracias al generoso apoyo financiero de los Gobiernos de Japón y Canadá, se lograron avances en la traducción del contenido de los sitios web. Se tradujeron más de 875.000 palabras de manera eficaz en función del costo mediante el uso de software de traducción asistida por computadora (CAT), como se describe en el cuadro 1 debajo. Sin embargo, la traducción al idioma chino continúa siendo un problema dado que aun no se ha encontrado un traductor idóneo de chino. En cuanto a las prioridades, el contenido relacionado con áreas clave tales como el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 ([www.cbd.int/sp](http://www.cbd.int/sp)) y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica ([www.cbd.int/sp/targets](http://www.cbd.int/sp/targets)) se traduce en primer lugar, seguido del contenido de páginas web y secciones actualizadas recientemente, tales como los que se mencionan en el párrafo anterior.

*Cuadro 1: Traducción de los sitios web del CDB mediante herramientas de traducción automática desde la COP 11*

Idioma de destino	Palabras traducidas
Árabe	195.217
Francés	190.450
Ruso	231.672
Español	258.000
<b>Total:</b>	<b>875.339</b>

*Próximas medidas*

16. Hasta la próxima reunión de la Conferencia de las Partes, el sitio web del CDB se mantendrá y actualizará en forma continua para reflejar los documentos finales de las reuniones recientes de los órganos subsidiarios. Se creará y actualizará un portal web para la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes. Además, se esperan avances en varias iniciativas web en curso, tales como:

- a) Páginas web sobre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
- b) Páginas web sobre diversidad biológica y los Objetivos de desarrollo sostenible para después de 2015;
- c) El portal web sobre el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad;
- d) El portal web sobre la diversidad biológica y el bienestar humano;
- e) El portal web para la Iniciativa de océanos sostenibles (SOI);
- f) El portal web sobre diversidad biológica y cultural desarrollado conjuntamente con la UNESCO.

17. El anexo II proporciona más información sobre el establecimiento de prioridades en las actividades mencionadas.

18. También se continuará con la traducción de contenido web. El uso de herramientas de traducción automática se concentrará en las actualizaciones recientes de contenido y en las últimas decisiones y recomendaciones.

**1.3. Los servicios de intercambio de información son eficaces y están plenamente operativos.**

*Progreso*

19. Luego de la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes, se establecieron las siguientes prioridades para el desarrollo de servicios de intercambio de información a ser proporcionados por el mecanismo de facilitación central:

- a) La fase piloto del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (CII-APB);
- b) Un sistema en línea de presentación de informes sobre el avance hacia las metas nacionales y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica;
- c) Un sistema en línea de presentación de informes sobre movilización de recursos para la diversidad biológica;

- d) Una biblioteca en línea para recursos relativos a la diversidad biológica;
- e) El repositorio y mecanismo de intercambio de información para zonas marinas de importancia ecológica o biológica (ZIEB);

20. El sitio web de la fase piloto del Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (CII-APB) se ha expandido y se encuentra disponible en <http://absch.cbd.int>. Se desarrolló según las recomendaciones del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios (ICNP) y la orientación del Comité oficioso de asesoramiento para la fase experimental del Centro de Intercambio de Información sobre APB.

21. La versión de demostración de los otros servicios de intercambio de información mencionados anteriormente del mecanismo de facilitación central (sobre presentación de informes, biblioteca y zonas marinas de importancia biológica o ecológica) se encuentra disponible en <http://chm.cbd.int>. Comparten una infraestructura común que consiste en los siguientes componentes:

- a) Un motor de búsqueda facetada para encontrar información (<http://chm.cbd.int/database>);
- b) Un sistema de presentación de información en línea que permite a los usuarios insertar nuevos registros y actualizarlos cuando sea necesario (<http://chm.cbd.int/management>). El acceso a este componente está restringido y requiere una cuenta de usuario del CDB;
- c) Un componente de cuentas de usuario que permite a los usuarios crear y mantener sus cuentas del CBD (<http://accounts.cbd.int>);
- d) Una interfaz de programación de aplicaciones (API) que permite interoperabilidad y libre acceso a registros públicos a través del protocolo de comunicación REST.<sup>1</sup>

22. El cuadro 2 contiene una lista de los tipos de registros que actualmente se pueden presentar. Estos registros se encuentran agrupados según su *workflow* de validación:

- a) Registros nacionales presentados por usuarios nacionales autorizados y validados por las Partes;
- b) Registros de referencia presentados por cualquier usuario registrado y sujetos a revisión y validación por la Secretaría;
- c) Registros de la Secretaría administrados exclusivamente por su personal.

---

<sup>1</sup> REST significa Transferencia de Estado Representacional (Representational State Transfer); véase [http://en.wikipedia.org/wiki/Representational\\_state\\_transfer](http://en.wikipedia.org/wiki/Representational_state_transfer).

Cuadro 2: Tipos de registros disponibles para presentación en <http://chm.cbd.int> (al 31 de marzo de 2014)

Registros nacionales	Registros de referencia	Registros de la Secretaría
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategias y planes de acción nacionales (EPANB)</li> <li>- Informes nacionales</li> <li>- Metas nacionales</li> <li>- Indicadores nacionales</li> <li>- Evaluaciones del progreso</li> <li>- Actividades de aplicación</li> <li>- Movilización de recursos financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos de biblioteca</li> <li>- Organismos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Zonas marinas de importancia ecológica y biológica (ZIEB)</li> <li>- Indicadores del Plan Estratégico</li> <li>- Estudios de casos</li> </ul>

23. Los registros nacionales están diseñados para recopilar información sobre la aplicación del Convenio a nivel nacional con el fin de facilitar la presentación de informes sobre objetivos nacionales. Esto se demostró durante el evento paralelo llamado “Presentación de informes en línea sobre el progreso alcanzado en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020” que se realizó el 14 de octubre de 2013 al margen de la 17ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. Con respecto a la movilización de recursos, la nota del Secretario Ejecutivo sobre orientación metodológica y de aplicación para los indicadores destinados a vigilar la aplicación de la estrategia del Convenio para la movilización de recursos (UNEP/CBD/COP/11/14/Add.1) fue la referencia utilizada a efectos de definir el formulario para que las Partes presenten en línea la información correspondiente.

24. La finalidad de la biblioteca en línea es permitir que cualquier usuario registrado aporte recursos relativos a la diversidad biológica. Los recursos presentados pueden clasificarse por Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, temas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras propiedades pertinentes, lo que los hace compatibles con el nuevo buscador facetado. Una de las tareas del Oficial de Documentación es validar esos nuevos registros antes de publicarlos.

25. De conformidad con la decisión XI/17, se estableció el repositorio y mecanismo de intercambio de información para zonas marinas de importancia ecológica o biológica (ZIEB). Los registros existentes sobre esas zonas se encuentran disponibles en <http://chm.cbd.int/database/?schema=marineEbsa>. Los detalles de esos registros incluyen coordenadas de localización geográfica y los límites correspondientes en el mapa. Este repositorio es administrado por la Secretaría, pero las Partes podrán utilizar el sistema de presentación en línea para proponer nuevas áreas.

26. Además, el alcance de la iniciativa LifeWeb se ha ampliado a efectos de procurar apoyo financiero para proyectos compatibles con todas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica basadas en áreas. En consecuencia, los servicios de intercambio de información ofrecidos a través de LifeWeb (<http://lifeweb.cbd.int>) se han ampliado para permitir que las Partes publiquen sus necesidades financieras no sólo para proyectos relacionados con áreas protegidas y la Meta 11 de Aichi para la Diversidad Biológica, sino también con las Metas de Aichi 5, 9, 12, 13, 14 y 15.



*Próximas medidas*

27. La Secretaría continuará desarrollando los nuevos servicios de información disponibles con fines de demostración en <http://chm.cbd.int>, y responderá a otras solicitudes en materia de tecnología de la información provenientes de sus programas y operaciones. Debido al elevado número de solicitudes pendientes, a principios de 2014 se realizó un ejercicio de determinación de prioridades, cuyo resultado se resume en el anexo II. Por lo tanto, el desarrollo de los servicios de información del mecanismo de facilitación central se concentrará en las siguientes prioridades hasta la próxima Conferencia de las Partes:

- a) Mejoras al Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (CII-APB);
- b) Mejoras al repositorio y mecanismo de intercambio de información para zonas marinas de importancia ecológica o biológica (ZIEB);
- c) Mejoras a la apariencia de los nuevos servicios de información del mecanismo de facilitación mediante el uso de la identidad, aspecto y funcionamiento del CDB;
- d) Mantenimiento de los actuales servicios de interoperabilidad con el sitio web de InforMEA;
- e) Elaboración de un ejemplo práctico de interoperabilidad utilizando la nueva interfaz de programación de aplicaciones (API) a efectos de permitir que los sitios web de mecanismos de facilitación nacionales muestren información nacional alojada en el mecanismo de facilitación central;
- f) Desarrollo de un módulo para permitir que el actual sitio web del CDB muestre contenidos enviados por medio de los nuevos servicios de información del mecanismo de facilitación;
- g) Desarrollo de un sistema en línea para realizar un seguimiento de la aplicación del mecanismo de facilitación.

**1.4. La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica facilita el desarrollo de una red de expertos y profesionales entre las Partes y los asociados.**

*Progreso*

28. A fin de promover la formación de vínculos entre el CDB y los puntos focales nacionales del mecanismo de facilitación, se realizaron talleres de creación de capacidad sobre el mecanismo de facilitación en paralelo con otros talleres en áreas relacionadas. Este es el caso de los dos talleres realizados en 2013 como se indica en la próxima sección sobre la Meta 2.

29. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha colaborado con la Secretaría para establecer el sitio web del Foro EPANB (<http://nbsapforum.net>) cuya finalidad es conectar, a través de comunidades de intereses, a expertos y profesionales que participan en la elaboración y aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. Esta iniciativa se promovió durante el taller regional para América Latina sobre el mecanismo de facilitación realizado del 6 al 10 de mayo de 2013 en Villa de Leyva, Colombia.

*Próximas medidas*

30. La Secretaría continuará promoviendo la formación de vínculos y apoyando la iniciativa del Foro EPANB. Dado que la Secretaría cuenta con varias bases de datos de expertos y otros contactos pertinentes, es posible adoptar una serie de medidas para centralizar esta información en una única base de datos de expertos y/o crear conexiones con redes de expertos existentes tales como LinkedIn. Sin embargo, una iniciativa de ese tipo sólo puede iniciarse luego de atender otras solicitudes más urgentes en materia de tecnología de la información.

**1.5. Hay orientación disponible para que las Partes y los asociados intercambien información a través de la red de mecanismos de facilitación.**

*Progreso*

31. Se proporcionó orientación a las Partes acerca del intercambio de información en cada uno de los talleres de creación de capacidad sobre los mecanismos de facilitación, así como también en respuesta a solicitudes específicas. Hasta ahora, la orientación ha estado centrada en el intercambio de información a través de los sitios web de los mecanismos de facilitación. Existen planes para ofrecer orientación sobre cómo intercambiar información con el mecanismo de facilitación central a través de la interfaz de programación de aplicaciones, como se describe debajo.

*Próximas medidas*

32. En el párrafo 14 b) de la decisión XI/2 se pidió al Secretario Ejecutivo que estableciera un mecanismo normalizado de intercambio de información para el mecanismo de facilitación con miras a interconectar los mecanismos de facilitación central y nacionales. Por lo tanto, los puntos focales nacionales del mecanismo de facilitación necesitan orientación sobre cómo realizar esas interconexiones, por ejemplo:

a) Algunos ejemplos sencillos para mostrar registros pertinentes en el sitio web de un mecanismo de facilitación nacional (tales como puntos focales nacionales, EPANB, informes nacionales);

b) Documentación que puede ser comprendida por un punto focal nacional del mecanismo de facilitación a cargo de mantener el sitio web de un mecanismo de facilitación nacional.

33. Dado que se estimó que se necesitarían 25 días de experiencia en tecnología de la información para producir toda la documentación de la nueva interfaz de programación de aplicaciones (API), la prioridad actual es ofrecer por lo menos un ejemplo práctico que pueda demostrarse ante los puntos focales nacionales del centro de facilitación. La documentación se elaborará en una etapa posterior.

***Meta 2: Los mecanismos de facilitación nacionales proporcionan servicios de información eficaces para facilitar la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica.***

*Progreso*

34. El establecimiento, fortalecimiento y mantenimiento de la sostenibilidad de un mecanismo de facilitación nacional es responsabilidad de cada Parte. Por lo tanto, la principal función de la Secretaría en esta área es asistir a las Partes en sus esfuerzos en este sentido. Desde la última Conferencia de las Partes, la creación de capacidad se ha proporcionado a través de los siguientes talleres para apoyar a las Partes en el desarrollo de sus mecanismos de facilitación nacionales:

a) El Taller regional africano de la Asociación Belga para el Mecanismo de Facilitación se realizó desde el 11 al 14 de marzo de 2013 en Marrakech, Marruecos, gracias al apoyo de los Gobiernos de Marruecos, Bélgica y Japón. A ese taller asistieron 18 participantes, que incluían representantes del mecanismo de facilitación de ocho países africanos y una institución regional (COMIFAC). El taller se concentró en el futuro programa de la Asociación Belga para 2014-2019 con los países en desarrollo sobre la aplicación del Plan Estratégico del Convenio para 2011-2020. Hay más detalles disponibles en: [http://www.biodiv.be/cooperation/chm\\_coop/chm-partnering/workshops/atelier-marrakech-2013/](http://www.biodiv.be/cooperation/chm_coop/chm-partnering/workshops/atelier-marrakech-2013/).

b) El Taller regional para América Latina sobre el mecanismo de facilitación se realizó del 6 al 10 de mayo de 2013 en Villa de Leyva, Colombia, gracias al apoyo de los Gobiernos de Colombia y Japón. El taller contó con la presencia de representantes de 18 países latinoamericanos de habla hispana. El principal objetivo del taller era fortalecer la capacidad de esos países para desarrollar mecanismos de facilitación nacionales eficaces y sostenibles. El taller se realizó en paralelo con el Taller regional para América Latina sobre la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica (EPANB). Se organizaron sesiones conjuntas para fortalecer la relación entre las EPANB y el mecanismo de facilitación. Hay más detalles disponibles en <http://www.cbd.int/doc/?meeting=chm-rw-2013-la>.

c) El Taller regional para los países del Caribe sobre el mecanismo de facilitación se realizó del 16 al 20 de septiembre de 2013 en Gros Islet, Santa Lucía, gracias al apoyo de los Gobiernos de Santa Lucía y Japón. El taller contó con la presencia de 17 participantes en representación de 11 países de la región del Caribe. El principal objetivo del taller era fortalecer la capacidad de esos países para desarrollar mecanismos de facilitación nacionales eficaces y sostenibles. Se realizó en paralelo con el Taller regional para los países del Caribe sobre la preparación del quinto informe nacional. Las sesiones conjuntas se organizaron para temas de interés de ambos talleres. Hay más detalles disponibles en <http://www.cbd.int/doc/?meeting=chm-rw-2013-car>.

*Próximas medidas*

35. La actual prioridad de la Secretaría es la preparación del próximo Taller regional para los países africanos sobre el mecanismo de facilitación que tendrá lugar del 5 al 9 de mayo de 2014 en Buea, Camerún, en paralelo con la Reunión de Coordinación de la Asociación Belga sobre el mecanismo de facilitación, gracias a apoyo de los Gobiernos de Camerún, Bélgica y Japón. Hay más detalles disponibles en <http://www.cbd.int/doc/?meeting=chm-ws-2014-01>.

36. Entre la décima reunión de la Conferencia de las Partes y el 31 de marzo de 2014, 25 Partes presentaron oficialmente las versiones revisadas de sus estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica (EPANB). Entre ellas, 17 Partes han establecido un mecanismo de facilitación nacional, 11 indicaron que planean mejorar este mecanismo y cuatro anunciaron que planean establecer uno.

37. Para el resto, realizar un seguimiento del progreso alcanzado por las Partes en la aplicación de sus mecanismos de facilitación nacionales no es algo que pueda preverse en forma realista si se realiza manualmente. Para poder realizar el seguimiento de ese progreso de manera eficiente, se recomienda establecer un sistema en línea que el punto focal nacional del mecanismo de facilitación pueda utilizar fácilmente para informar sobre el progreso a medida que ocurre. Por ejemplo, el sistema podría tener una función para informar sobre el progreso por correo electrónico. Además, el sistema puede diseñarse en forma genérica para beneficiar a todos los programas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. El anexo III contiene una propuesta para ese servicio de información.

***Meta 3: Los asociados amplían considerablemente la red de mecanismos de facilitación y sus servicios.***

*Progreso*

38. Una lista exhaustiva de las iniciativas de los asociados que han contribuido con la red de mecanismos de facilitación y sus servicios estaría fuera del alcance de este informe. Por lo tanto, esta sección resalta las contribuciones significativas de Partes y asociados clave desde la última reunión de la Conferencia de las Partes.

39. La Unión Europea (UE):

a) Continuó el desarrollo de su Sistema de Información sobre Biodiversidad para Europa (BISE) que es un punto de entrada único para datos e información sobre diversidad biológica en apoyo a la aplicación de la estrategia de la UE y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en Europa, y actúa como mecanismo de facilitación para la UE (<http://biodiversity.europa.eu>);

b) Organizó reuniones anuales de la red europea de puntos focales nacionales del mecanismo de facilitación, celebradas en la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA) en Copenhague, en noviembre de 2012 y 2013 (<http://biodiversity.europa.eu/chm-network/meetings>);

c) Continuó manteniendo el Kit de herramientas para el mecanismo de facilitación, que crea un portal del mecanismo de facilitación listo para usar con funciones de gestión de contenido y administración. Este kit de herramientas fue desarrollado por la Agencia Europea del Medio Ambiente con financiamiento de la Unión Europea y se mantiene en colaboración con los países usuarios (<http://biodiversity.europa.eu/chm-network/the-european-chm-toolkit>);

d) Desarrolló una herramienta de colaboración sobre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica que las Partes pueden utilizar para simplificar sus obligaciones de presentación de informes a instituciones europeas, la Secretaría y otros convenios relativos a la diversidad biológica;

e) Financió un proyecto en apoyo a la iniciativa de Gestión de información y conocimientos de acuerdos ambientales multilaterales (MEA-IKM) que se menciona en el párrafo siguiente.

40. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA):

a) Continuó reuniendo a los acuerdos ambientales multilaterales (MEAs) para desarrollar sistemas de información armonizados y compatibles en beneficio de las Partes a través de su iniciativa de Gestión de información y conocimientos de acuerdos ambientales multilaterales (MEA-IKM);

b) Mejoró su sitio web de InforMEA ([www.informe.org](http://www.informe.org)) que recopila información clave (artículos de tratados, Partes, decisiones, noticias, eventos, puntos focales nacionales, informes nacionales y planes) de las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales para que permita realizar búsquedas mediante un conjunto de términos acordados;

c) Estableció acuerdos de cooperación interna con varios acuerdos ambientales multilaterales para profundizar el intercambio de información y conocimientos pertinentes. El cuadro 4 debajo contiene un resumen de las actividades previstas en el marco del acuerdo firmado entre el PNUMA y la Secretaría en marzo de 2014 ([www.cbd.int/doc/agreements/agmt-unesp-delc-informea-2014-03-13-ica-web-en.pdf](http://www.cbd.int/doc/agreements/agmt-unesp-delc-informea-2014-03-13-ica-web-en.pdf));

d) Lanzó su plataforma de conocimientos *UNEP Live* ([www.unep.org/uneplive](http://www.unep.org/uneplive)) para recopilar, procesar y compartir información sobre ciencias ambientales e investigación a efectos de subsanar las carencias entre los proveedores de datos y los consumidores ([www.unep.org/NewsCentre/default.aspx?ArticleID=10690&DocumentID=2758](http://www.unep.org/NewsCentre/default.aspx?ArticleID=10690&DocumentID=2758)).

*Cuadro 4. Actividades previstas en el marco del acuerdo de cooperación interna con el PNUMA sobre InforMEA*

<i>Actividades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Resultados/Impacto</i>
1	Disponibilidad continua y constante del sitio web de InforMEA a través del mantenimiento de la API InforMEA instrumentada en la Secretaría del CDB.	La información del CDB está totalmente integrada dentro del sitio web de InforMEA.
2	Mayor aplicación de la API InforMEA a fin de prestar apoyo para las EPANB e informes nacionales.	Las EPANB y los informes nacionales pueden buscarse junto con otros planes e informes nacionales de otros acuerdos ambientales multilaterales en el sitio web de InforMEA.
3	Se han integrado términos pertinentes para el CDB en un vocabulario de InforMEA en estrecha colaboración con el especialista de información de InforMEA y el equipo de InforMEA.	La terminología del CDB se ha integrado con el tesoro del proyecto InforMEA.
4	Se proporcionó una lista de documentos clave de capacitación y aprendizaje que está pronta para su integración con el mecanismo de aprendizaje electrónico de InforMEA.	Los componentes del CDB se reflejan en el mecanismo general de aprendizaje en línea de InforMEA.

41. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha colaborado con la Secretaría para establecer su sitio web del Foro EPANB (<http://nbsapforum.net>), que es una plataforma de comunicación y colaboración para expertos y profesionales que participan en la preparación y aplicación de estrategias y planes de acción nacionales de diversidad biológica.

42. El Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN (ACB):

a) Ha continuado el desarrollo de su Servicio de intercambio de información sobre diversidad biológica que actúa como mecanismo de facilitación regional para los Estados miembros de la ASEAN (<http://chm.aseanbiodiversity.org>);

b) Ha apoyado a los Estados miembros de la ASEAN en sus esfuerzos para establecer sus mecanismos de facilitación nacionales.

43. La *Organisation internationale de la Francophonie (OIF)* agregó un componente de diversidad biológica a su red social Mediaterra (<http://www.mediaterra.org/biodiversite>) y colaboró con la Secretaría con el fin de aumentar la visibilidad del contenido en francés difundido a través de la red de mecanismos de facilitación. La notificación 2013-100 (Ref. Nro. SCBD/TSI/RS/ODM/82882) se publicó para informar a las Partes de habla francesa acerca de la existencia del componente de diversidad biológica en Mediaterra y las alentó a utilizar este nuevo servicio.

#### *Próximas medidas*

44. La colaboración actual con los asociados existentes continuará, por ejemplo para la aplicación de actividades en el marco del acuerdo de cooperación con el PNUMA sobre InforMEA.

### **IV. PROYECTO DE RECOMENDACIÓN**

Basándose en el contenido de las secciones anteriores, el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio tal vez desee adoptar una recomendación del siguiente tenor:

*El Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio,*

*Recordando* el programa de trabajo para el mecanismo de facilitación en apoyo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/COP/11/31) y sus actividades recomendadas,

*Tomando nota* del informe de progreso sobre el mecanismo de facilitación (UNEP/CBD/WGRI/5/3/Add.2),

*Consciente de* la necesidad de establecer prioridades para el mayor desarrollo del mecanismo de facilitación central debido a los limitados recursos disponibles,

*Resaltando* la importancia de ofrecer servicios de información eficaces que contribuyan a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica,

1. *Invita* a las Partes y asociados a presentar información a través del mecanismo de facilitación central y proporcionar comentarios de los usuarios siempre que sea posible;

2. *Recomienda que* el Secretario Ejecutivo continúe desarrollando los servicios de información del mecanismo de facilitación central, tomando en cuenta los comentarios de los usuarios y recomendaciones del comité asesor oficioso para el mecanismo de facilitación.

## Anexo I

**ESTADO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA META 1 DE PROGRAMA DE TRABAJO PARA EL MECANISMO DE FACILITACIÓN**

El cuadro debajo contiene un resumen del estado de aplicación de las actividades en el marco de la Meta 1 del programa de trabajo para el mecanismo de facilitación en apoyo a la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 (UNEP/CBD/COP/11/31).

*Cuadro 5. Estado de aplicación de las actividades en el marco de la Meta 1 del programa de trabajo para el mecanismo de facilitación.*

<i>Ref.</i>	<i>Elemento del programa</i>	<i>Estado</i>
<b>Meta 1:</b>	<b><i>El mecanismo de facilitación central proporciona servicios de información globales y eficaces para facilitar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020.</i></b>	
<b>Obj. 1.1.</b>	<b><i>La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica tiene capacidad para mantener un mecanismo de facilitación central eficaz.</i></b>	
1.1.1.	Mantener una lista de actividades prioritarias a realizarse en relación con el mecanismo de facilitación central, tomando en cuenta el progreso alcanzado, la capacidad disponible, y los cambios en las necesidades a fin de permitir, entre otras cosas, que la Conferencia de las Partes, en todas sus reuniones, evalúe el progreso y ajuste las actividades, si fuera necesario.	La lista de actividades prioritarias se encuentra disponible en el anexo II.
1.1.2.	Establecer procesos para vigilar el desarrollo y la eficacia del mecanismo de facilitación central.	Un sistema en línea para realizar un seguimiento del progreso se propone en el anexo III.
1.1.3.	Asegurar que la Secretaría tenga la capacidad de continuar desarrollando y manteniendo el sitio web del CDB y otros servicios modernos de información del mecanismo de facilitación central.	Todos los conocimientos en tecnología de la información de la Secretaría se han concentrado en un único equipo.
1.1.4.	Asegurar que la Secretaría sea capaz de gestionar conocimientos e información, incluida la gestión de terminología y documentación	Se contrató un Oficial de Documentación y se completó el proceso de contratación de un asistente.
1.1.5.	Identificar, evaluar y adoptar herramientas o servicios adecuados que se encuentran a disposición del público a fin de aumentar la capacidad y sostenibilidad del mecanismo de facilitación central de manera eficaz con respecto al costo.	Las tecnologías web han evolucionado rápidamente y en este contexto se están considerando varias opciones.
1.1.6.	Optimizar el proceso de mantenimiento del sitio web del CDB en todos los idiomas de las Naciones Unidas utilizando acertadamente tecnología de traducción moderna.	Se están utilizando herramientas de traducción automática para optimizar la traducción del contenido web. Una mayor optimización podría ser posible mediante la actualización de algunas herramientas existentes.
<b>Obj. 1.2.</b>	<b><i>El sitio web del CDB ofrece alta calidad y está disponible en todos los idiomas de las Naciones Unidas.</i></b>	
1.2.1.	Elaborar una estrategia de contenido web para el sitio del CDB en apoyo al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, y mantenerla en armonía con las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.	Deliberaciones internas han tenido lugar y se está realizando una revisión funcional. La estrategia actual es concentrarse en el desarrollo de servicios de información sin hacer grandes cambios estructurales al sitio web existente.

<i>Ref.</i>	<i>Elemento del programa</i>	<i>Estado</i>
1.2.2.	Mantener y mejorar el sitio web del CDB y sus portales correspondientes en cuanto al contenido, los servicios, el aspecto, la facilidad de uso, la utilidad y la accesibilidad, teniendo en cuenta los comentarios de los usuarios.	Realizado en forma continua con los recursos disponibles.
1.2.3.	Dar a conocer el sitio web del CDB en todos los idiomas de las Naciones Unidas.	El progreso alcanzado con respecto a la traducción se resume en el cuadro 1.
1.2.4.	Asegurar que el sitio web del CDB evolucione de acuerdo con su estrategia de contenido web.	Por el momento, no se han planificado grandes cambios estructurales. Su evolución en el futuro dependerá de la dirección estratégica adoptada.
<b>Obj. 1.3.</b>	<b>Los servicios de intercambio de información son eficaces y están plenamente operativos.</b>	
1.3.1.	Expandir la base de conocimientos para permitir facilidad de acceso y referencias cruzadas al incorporar continuamente información relacionada con el Convenio, como por ejemplo decisiones, programas de trabajo, objetivos, indicadores, actividades de aplicación, fuentes en línea, documentos de referencia, estudios de casos, mejores prácticas, materiales de capacitación, organismos, expertos, contactos, eventos, mapas, recursos multimedia y otros elementos pertinentes.	Se desarrollaron nuevos servicios de información. Se definieron tipos de información para recopilar datos sobre la aplicación. La aplicación técnica se continúa realizando.
1.3.2.	Integrar herramientas de colaboración en un espacio de trabajo para los usuarios que anime a las Partes, expertos, profesionales y otros interesados directos a mantenerse en contacto, compartir ideas y trabajar juntos, al mismo tiempo que proporcione acceso rápido a información directamente relacionada con la función y las actividades de cada usuario.	Los nuevos servicios de información incluyen un componente de administración de cuentas de usuario. Este componente es esencial para establecer servicios de colaboración entre usuarios.
1.3.3.	Poner en práctica el sistema de presentación de información en línea como mecanismo de actualización de la base de conocimientos, y las herramientas de colaboración con el fin de permitir que las Partes y todos los interesados directos hagan contribuciones relacionadas con el Convenio y su aplicación.	Los nuevos servicios de información incluyen un sistema de presentación en línea que permite que las Partes y otros usuarios autorizados envíen información.
1.3.4.	Poner en práctica servicios de información especializados según las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes.	Se pusieron en práctica varios servicios de información, tales como el Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (CII-APB) y el repositorio y mecanismo de intercambio de información para zonas marinas de importancia ecológica o biológica (ZIEB).
1.3.5.	Mostrar los datos del mecanismo de facilitación central mediante interfases modernas basadas en estándares abiertos como forma de facilitar el acceso a la información acerca del Convenio sobre la Diversidad Biológica.	Una interfaz de programación de aplicaciones (API) se está desarrollando para mostrar registros del mecanismo de facilitación. Esta API está basada en el protocolo REST.
1.3.6.	Proporcionar herramientas para que los mecanismos de facilitación nacionales puedan acceder y mostrar automáticamente información pertinente del mecanismo de facilitación central.	El desarrollo de esta herramienta está planificado. Estará basada en la API mencionada anteriormente.



<i>Ref.</i>	<i>Elemento del programa</i>	<i>Estado</i>
1.3.7.	Continuar creando y utilizando servicios de intercambio de información para que la información relacionada con el Convenio sea fácil y ampliamente accesible, de acuerdo con las tendencias tecnológicas y sociales	El uso de dispositivos móviles está en aumento. Esto se toma en cuenta al desarrollar nuevos servicios de información del mecanismo de facilitación.
<b>Obj. 1.4.</b>	<b>La Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica facilita el desarrollo de una red de expertos y profesionales entre las Partes y los asociados.</b>	
1.4.1.	Establecer una plataforma en línea de comunicación fácil de usar para puntos focales nacionales, expertos, profesionales y otros contactos pertinentes a efectos de alentar la participación.	El PNUD colaboró con la Secretaría para crear el sitio web del Foro EPANB, cuya finalidad es conectar a los expertos y profesionales que participan en la elaboración y aplicación de EPANB.
1.4.2.	Promover los vínculos entre las Partes y los asociados al conectar los mecanismos de facilitación central y nacionales.	Esta actividad se realizará cuando la API esté disponible.
1.4.3.	Explorar oportunidades para facilitar la cooperación científica y técnica para la aplicación del Convenio.	Se están explorando oportunidades con Partes interesadas. Una posibilidad que se está considerando es el uso de LifeWeb como plataforma para facilitar la cooperación técnica y científica.
<b>Obj. 1.5.</b>	<b>Hay orientación disponible para que las Partes y los asociados intercambien información a través de la red de mecanismos de facilitación.</b>	
1.5.1.	Establecer y publicar especificaciones para intercambiar información a través de la red de mecanismos de facilitación, incluidos protocolos de interoperabilidad, formatos comunes, vocabularios controlados, interfases de programación de aplicaciones y otras directrices técnicas.	La nueva interfaz de programación de aplicaciones no se ha lanzado en forma oficial. La documentación técnica se proporcionará oportunamente.
1.5.2.	Proporcionar orientación a las Partes y asociados sobre cómo intercambiar información a través de la red del mecanismo de facilitación, incluidos los procesos de presentación de datos y validación.	Los nuevos servicios de información del mecanismo de facilitación no se han finalizado y dado a conocer. Se proporcionará orientación en forma oportuna.

*Anexo II***ACTIVIDADES PRIORITARIAS ACTUALES PARA CONTINUAR DESARROLLANDO EL MECANISMO DE FACILITACIÓN CENTRAL**

El mecanismo de facilitación desempeña una función de apoyo a la aplicación del Convenio. Esto explica por qué muchos pedidos para continuar el desarrollo de este mecanismo provienen de distintos programas en el marco del Convenio. Dado que la capacidad de la Secretaría en materia de tecnología de la información es limitada para responder plenamente a todos esos pedidos, durante el primer trimestre de 2014 se realizó y completó un ejercicio de establecimiento de prioridades. El cuadro debajo contiene la lista de actividades prioritarias actuales para continuar el desarrollo del mecanismo de facilitación central para la próxima reunión de la Conferencia de las Partes.

*Cuadro 6. Actividades prioritarias actuales para continuar el desarrollo del mecanismo de facilitación central (al 31 de marzo de 2014).*

<b>Área</b>	<b>Actividad</b>
<b><i>Actividades básicas del mecanismo de facilitación</i></b>	
Servicios de información del mecanismo de facilitación	Mejoras a la apariencia de los nuevos servicios de información del mecanismo de facilitación mediante el uso de la identidad, aspecto y funcionamiento del CDB.
Mecanismo de intercambio de información con InforMEA	Mantenimiento de los servicios existentes de interoperabilidad con el sitio web de InforMEA (resolver el problema técnico de vínculos faltantes para informes nacionales y EPANB).
Mecanismo de intercambio de información con sitios web de mecanismos de facilitación nacionales	Elaboración de un ejemplo práctico de interoperabilidad utilizando la nueva interfaz de programación de aplicaciones (API) a efectos de permitir que los sitios web de mecanismos de facilitación nacionales muestren información nacional alojada en el mecanismo de facilitación central.
Sitio web del CDB	Desarrollo de un módulo para permitir que el actual sitio web del CDB muestre contenidos enviados a través de los nuevos servicios de información del mecanismo de facilitación.
Seguimiento de la aplicación	Desarrollo de un sistema en línea para realizar un seguimiento de la aplicación del mecanismo de facilitación.
<b><i>Actividades del mecanismo de facilitación en apoyo a los programas del CDB</i></b>	
Acceso y Participación en los Beneficios	Mejoras al Centro de Intercambio de Información sobre Acceso y Participación en los Beneficios (formatos de registros, búsqueda, diseño web).
Marinas y costeras	Mejoras al repositorio de zonas marinas de importancia ecológica o biológica (formato de registros para presentación, búsqueda y visualización).
Marinas y costeras	Desarrollo del portal web para la Iniciativa de Océanos Sostenibles.
Áreas protegidas	Migración del contenido de la base de datos (herramientas, expertos, marco de presentación de informes, planes de acción).
Metas de Aichi para la Diversidad Biológica	Desarrollo de nuevas páginas web sobre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica.
Conocimientos tradicionales	Creación de un portal web sobre Diversidad biológica y cultural.
Diversidad biológica para el desarrollo	Creación de un portal web sobre Diversidad biológica para el bienestar humano y desarrollo sostenible.

<b>Área</b>	<b>Actividad</b>
Decenio de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad	Mejoras al sitio web del Decenio de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (presentación en línea de eventos y asociados del Decenio de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, promoción de los campeones de la diversidad biológica, perfiles de países).

*Anexo III***SISTEMA EN LÍNEA PARA REALIZAR UN SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL MECANISMO DE FACILITACIÓN*****A. Introducción***

1. Un seguimiento del progreso alcanzado por las Partes en la aplicación de sus mecanismos de facilitación nacionales no es algo que pueda preverse en forma realista si se realiza manualmente. Para poder realizar el seguimiento de ese progreso de manera eficiente, se recomienda establecer un sistema en línea que el punto focal nacional del mecanismo de facilitación pueda utilizar fácilmente para informar sobre el progreso a medida que ocurre. Además, el sistema puede diseñarse en forma genérica para beneficiar a todos los programas en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Este anexo es una nota conceptual que describe las características de ese servicio de información.

***B. Generalidades del sistema***

2. Las principales características de este servicio de información deberían permitir a los puntos focales nacionales:

- a) Describir el estado actual de sus mecanismos de facilitación nacionales;
- b) Describir las principales actividades o proyectos relativos a sus mecanismos de facilitación nacionales;
- c) Enviar actualizaciones rápidas siempre que se logre un avance en cualquiera de esas actividades.

3. El sistema básico utiliza tres tipos de información que se describen en el cuadro 7 debajo. Se espera que estos formatos se desarrollen y ajusten según sea necesario.

*Cuadro 7. Tipos de información.*

<b><i>Tipo</i></b>	<b><i>Creado por</i></b>	<b><i>Descripción</i></b>
Estado del mecanismo de facilitación nacional	Punto focal nacional del mecanismo de facilitación nacional	Descripción del estado actual del mecanismo de facilitación nacional en un país.  Al editar este registro, el usuario tiene la opción de actualizar la lista de actividades relativas al mecanismo de facilitación nacional.
Actividad	Punto focal nacional del mecanismo de facilitación nacional, Secretaría del CDB, Asociado	Breve descripción general de una actividad o proyecto relativo al mecanismo de facilitación.  Entre otras cosas, esta actividad puede etiquetarse con uno o más elementos del programa de trabajo del mecanismo de facilitación.  Al editar este registro, el usuario tiene la opción de actualizar el progreso alcanzado en esta actividad.
Actualización de progreso	Punto focal nacional del mecanismo de facilitación nacional, Secretaría del CDB, Asociado	Registro que describe un avance logrado en un determinado momento.  El formato de este registro es similar a una entrada en un blog.

4. Mientras el tipo de información *Estado del mecanismo de facilitación nacional* es específico para el programa del mecanismo de facilitación, *Actividades* y *Actualizaciones de progreso* son tipos genéricos que se aplican a cualquier programa en el marco del Convenio. Esto se debe a que una *Actividad* puede etiquetarse por elementos provenientes de cualquier decisión o programa de trabajo. La selección de etiquetas debería mostrarse en forma jerárquica (desde decisiones y programas hasta elementos específicos).

### **Operaciones**

5. Cuando el punto focal nacional del mecanismo de facilitación inicia una sesión, uno de sus registros es un formulario en línea para describir el estado de su mecanismo de facilitación nacional. Este registro se crea automáticamente para cada país y no se puede borrar. Además, puede ser actualizado por el punto focal nacional del mecanismo de facilitación y por cualquier otro usuario autorizado. La última versión publicada del registro *Estado del mecanismo de facilitación nacional* es pública y se reemplaza cada vez que el punto focal nacional publica una nueva versión.

6. Cuando el punto focal nacional actualiza el registro *Estado del mecanismo de facilitación nacional*, se le invita a agregar uno o más registros de *Actividad* en relación con este mecanismo de facilitación nacional. Esto abre un formulario separado para que el punto focal nacional del mecanismo de facilitación (o cualquier usuario autorizado) describa esta nueva *Actividad*. Esta descripción se inicia una vez para cada actividad o proyecto importante, pero sin incluir ningún progreso para esa actividad. En cambio, la descripción se concentra en información general más estable, especialmente etiquetas de metadatos que conectan esta actividad a una meta nacional, elemento de programa o cualquier otra referencia pertinente. Una de las prioridades es el estado de la actividad que puede ser en curso, planificada, completada o cancelada. Si bien el énfasis está puesto en actividades presentes y futuras, el punto focal nacional del mecanismo de facilitación tiene la posibilidad de crear registros sobre actividades completadas para mejorar gradualmente la memoria institucional acerca del mecanismo de facilitación.

7. Al actualizar el registro de una *Actividad* se invita al punto focal nacional del mecanismo de facilitación a agregar uno o más registros de *Actualización de progreso*. Esas actualizaciones deberían ser fáciles de ingresar, como una simple entrada en un blog o un tweet. En este nivel, no es necesario repetir los elementos de metadatos que ya se han ingresado en el nivel *Actividad*.

8. También se podría prever un mecanismo de envío de mensajes para que el punto focal nacional envíe actualizaciones de progreso por correo electrónico, como se indica en el cuadro 8. En general esa característica se activaría o desactivaría por medio de un interruptor de configuración en el perfil del usuario (por ejemplo, ¿permitir el envío de actualizaciones de progreso por correo electrónico? [Sí/No]). Se aplicaría un proceso de validación como protección contra posibles mensajes falsos, de esta manera: cuando el sistema recibe un mensaje de *Actualización de progreso*, se envía una confirmación con un vínculo para validar el nuevo registro de *Actualización de progreso* o para descartarlo.

*Cuadro 8. Información de actualización de progreso enviada por correo electrónico.*

<b><i>Mensaje de correo electrónico</i></b>	<b><i>Registro de Actualización de progreso</i></b>	<b><i>Descripción</i></b>
Fecha	Fecha	La fecha del mensaje de correo electrónico se utiliza como la fecha del registro de <i>Actualización de progreso</i> .
De	Usuario	El campo <i>De</i> del mensaje de correo electrónico debería ser la dirección de correo electrónico de un usuario existente con autorización para crear registros de <i>Actualización de progreso</i> .

<i>Mensaje de correo electrónico</i>	<i>Registro de Actualización de progreso</i>	<i>Descripción</i>
Para	update@cbd.int	Dirección general de correo electrónico para enviar actualizaciones sobre el progreso.
Asunto	Nro. de Actividad: Título	El número (#) debería ser el de una <i>Identificación de actividad</i> existente a la que el usuario identificado pueda agregar registros de <i>Actualización de progreso</i> . La segunda parte del <i>Asunto</i> se utiliza como <i>Título</i> del registro de <i>Actualización de progreso</i> .
Cuerpo	Descripción	El <i>Cuerpo</i> del mensaje se utiliza como <i>Descripción</i> del registro de <i>Actualización de progreso</i> .
Archivos adjuntos	Archivos adjuntos	Los archivos adjuntos (documentos e imágenes) se agregan al registro <i>Actualización de progreso</i> .

-----